

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **076**

Fecha Estado: 15/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220026100	Ordinario	MARIA MELBA GARCIA DUQUE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada y ordena archivo.	12/05/2023		
05001410500820220027400	Ordinario	ANA ISABEL PIEDRAHITA RODAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada y ordena archivo.	12/05/2023		
05001410500820220032300	Ordinario	JAVIER DE JESUS CASTRILLON HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada y ordena archivo.	12/05/2023		
05001410500820220032700	Ordinario	AIDA NOELIA YEPEZ ACOSTA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada y ordena archivo.	12/05/2023		
05001410500820230042500	Tutelas	MARIA LUZ DARY GIRALDO BALBIN	ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDELLIN - SISBEN	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción. Además requiere a la parte actora para que aporte órdenes médicas de la totalidad de los servicio solicitados en la acción, so pena de decidirse de fondo con la prueba documental obrante en el plenario.	12/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)